Concejo Municipal de Reconquista

PRESIDENCIA

Presidente: Gustavo Ariel López

DESPACHO N.º 19

Reconquista, 10 de agosto 2022

De: Presidencia

Dirigido a: Secretaria Legislativa Nadia Montiel y a los **Concejales** Sartor, Nanci Elisabet - Arzamendia, María Constanza - Bascolo Roald, Nestor - Buseghin, Fedra Noelia - Capparelli, Natalia - Correa, Ignacio Mariano - Firman, Hugo J. - Kreni, Walter Omar - Maggio, Adolfo Enrique -

EXPEDIENTES:

• 1. Expte N° -490/2022 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Decreto - PD - Ref.: CREANDO EL REGISTRO DE INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES SIMPLES DE LA CIUDAD. -

DESPACHO: Pendiente con invitación a Sr: Sergio Mondino

2. Expte N° -502/2022 - CORPORACION EVANGELICA MISIONERA HERMANOS
 DE CRISTO (JULIO AMARILLA) - Nota - N - Ref.: ELEVA NOTA SOLICITANDO
 COLABORACION PARA EVENTO POR EL DÍA DEL NIÑO. -

DESPACHO: Archivo con nota, informando la realización de la fiesta del niño en el complejo cultural la estación.

3. Expte N° -509/2022 - ESCUELA DE FUTBOL INFANTIL " EL ROJO" (KAREN BAIS) - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA PARTICIPAR EN TORNEO DE FUTBOL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTA FE. -

DESPACHO: Aprobado ayuda económica por \$20.000

DESPACHO: 1 Pendiente DESPACHO: 2 Archivo

• 4. Expte N° -510/2022 - ESCUELA DE FUTBOL INFANTIL " LOS TORITOS"

(MAURO CHAVEZ) - Nota - N - Ref.: ELEVA SOLICITUD DE COLABORACION PARA

PARTICIPACION EN TORNEO DE FUTBOL A REALIZARSE EN PARANA. -

DESPACHO: Aprobado ayuda económica por \$20.000

DESPACHO: 1 Archivo
DESPACHO: 1 Pendiente





Sobre tabla 10-08-22 – expte N° 0509/22

VISTO:

El expediente N° 0509/22 iniciado por Escuela de Futbol Infantil "EL ROJO" (Karen Bais) Reconquista y;

CONCIDERANDO:

Que, la Escuela de Futbol infantil "EL ROJO" es una institución sin fin de lucro que entrenan en el Parque sur de la ciudad de Reconquista, chicos de entre 6 y 8 años de edad.

Que, en esta ocasión presentaron a este cuerpo de concejales una nota obrante en el expediente 0509/22, en la cual solicitan ayuda económica para poder solventar algunos gastos que les genera llevar a las categorías - 2014 y 2015 – de

esta escuela de futbol a participar y representar a Reconquista en el torneo internacional "Diego Barisone".

Que, para tal fin deben viajar, ya que el mismo se realiza en la ciudad de Santa Fe, los días 2, 3 y 4 de septiembre del corriente año.

Que, es una institución que se mantiene con beneficios que realizan durante todo el año los profesores junto a la comisión de padres.

Que, instituciones como esta que fomentan el deporte a nuestra comunidad, lo cual consideramos que es sumamente positivo para nuestra ciudad, por ello este cuerpo Legislativo considera oportuno apoyar este tipo de acontecimiento.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE: DECRETO N.º

Artículo 1º: AUTORICESE al D.E.M a abonar en concepto de ayuda social (Ordenanza Nº8.798/21 "partida Concejo Municipal transferencias varias") a la Escuela de Futbol Infantil "EL ROJO" Reconquista, Sr: Karen Bais \$20.000(veinte mil pesos). Cuenta corriente banco N° CBU: , se adjunta copia de CBU, DNI, CUIT **Artículo 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.



Sobre tabla 10-08-22 – expte N° 0510/22

VISTO:

El expediente N° 0510/22 iniciado por Escuela de Futbol Infantil "LOS TORITOS DE LA 45" Reconquista y;

CONCIDERANDO:

Que, la Escuela de Futbol infantil "LOS TORITOS DE LA 45" es una institución sin fin de lucro, que entrenan a los chicos en espacio verde de barrio unidos.

Que se mantiene con beneficios que realizan durante todo el año los profesores junto a la comisión de padres.

Que, en esta ocasión presentaron a este cuerpo de concejales una nota obrante en el expediente 0510/22, en la cual solicitan ayuda económica para poder solventar algunos gastos que les genera llevar a los niños a participar y representar a Reconquista en el torneo de futbol "NARANJITOS".

Que, para tal fin deben viajar, ya que el mismo se realiza en la ciudad de Paraná, del 12 al 15 de agosto del corriente año.

Que, instituciones como esta que fomentan el deporte a nuestra comunidad, lo cual consideramos que es sumamente positivo para nuestra ciudad, por ello este cuerpo Legislativo considera oportuno apoyar este tipo de acontecimiento.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE: DECRETO N.º

Artículo 1º: AUTORICESE al D.E.M a abonar en concepto de ayuda social (Ordenanza Nº8.798/21 "partida Concejo Municipal transferencias varias") a la Escuela de Futbol Infantil "EL ROJO" Reconquista, Sr: Chávez Mauro \$20.000(veinte mil pesos). Cuenta corriente banco N° CBU: , se adjunta copia de CBU, DNI, CUIT **Artículo 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.